

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2.011. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. ANTONIA M. GARCÍA BECERRA

D^a. M^a JESÚS DONAIRE GOMEZ

D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

D. JESÚS M. GONZALEZ GRAJERA

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ

D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES

D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ

D^a. M^a VICTORIA TREJO ORTIZ

D^a. ANTONIA PARRA GUERRA

D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se pregunto a la Corporación si tenían que hacer alguna objeción a la aprobación del acta repartido con la convocatoria, solicitando el uso de la palabra la señora Ramos Muñoz para hacer constar que respecto al punto II de Plan de obras y servicios de Diputación 2011, fue su grupo quien propuso en su día la obra de asfalto 2011.

Por otra parte y en el punto de ruegos y preguntas, dijo la señora Ramos Muñoz, respecto a la señalización de reserva de aparcamientos oficiales en la puerta del Ayuntamiento, el Alcalde debía de haber sido denunciado diariamente en los tres años anteriores, ya que la señalización que había, y por el equipo de gobierno actual colocada, no era la correcta.

Tomada nota de las anteriores correcciones, el borrador del acta resultó aprobado por unanimidad.

II.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS NUMERO 6.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó a la Corporación de la tramitación seguida para la modificación nº 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas inicialmente en la sesión celebrada por el Pleno el pasado día 13/01/2011, habiendo estado expuestas al público mediante Edicto en B.O.P., D.O.E. y diario regional “HOY” por espacio de un mes al objeto de que pudieran presentarse reclamaciones por los interesados.

Transcurrido el plazo preceptivo de información pública y no habiéndose presentado reclamaciones, procede la aprobación provisional de la modificación número 6.

La Corporación, enterada del contenido del expediente, por unanimidad acordó aprobar provisionalmente la modificación nº 6 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, y elevarlo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, para que proceda a su aprobación definitiva.

Dicha modificación consiste en la supresión del viario entre la Ctra Villalba-Almendralejo y la Calle Salamanca, quedando sin efecto lo aprobado por la modificación puntual numero 5.

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2.009.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informa del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 01/04/2011:

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 25/02/2011, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.009 y documentos que la integran, confrontadas liquidación y justificantes y sometida que ha estado al público durante quince días y ocho mas mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y B.O.P. de fecha 7 de marzo del

2011 sin que se hayan presentado reclamaciones, esta Comisión con las reservas de votos de los grupos socialista e izquierda unida, informa favorablemente referida Cuenta y la eleva Pleno para su aprobación.

Por la Presidencia se somete a aprobación la Cuenta General del presupuesto 2009, resultando lo siguiente:

Votos a favor ---- 8 del grupo popular

Votos en contra ----- 5 (4 del grupo socialista y 1 de izquierda unida)

La Corporación, a propuesta de la Presidencia, por mayoría absoluta dio su aprobación a la Cuenta General del Presupuesto de 2.009 y a los documentos que la integran, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Haciendas Locales y demás legislación concordante.....

IV.-OBRAS A INCLUIR EN PROYECTOS AEPSA 2011.- Por la Presidencia se dio a conocer a la Corporación los proyectos de obras para la ejecución de las mismas conforme a lo establecido en la Orden de 26 de Octubre de 1.998, así como el desglose por grupos y el importe de las mismas.

Sometido el expediente a discusión, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, por el Señor Guerrero Linares se hizo constar que entre los mismos seguían sin tenerse en cuenta la alineación de Acerados y viales de la UE-3.

Por la Presidencia se hizo constar que sus propuestas se incluirán en otros proyectos, ya que se está dando preferencia a los viales en los que ya existen varios vecinos.

Por Secretaria se informo que según los proyectos presentados por el Aparejador, la ejecución de las obras proyectadas precisaran de aportación municipal en los siguientes importes : 416.04 € para mano de obra y 61.470,43 € para materiales.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobado con 8 votos a favor (los del Grupo Popular) y 5 abstenciones (IU Y PSOE), la ejecución de obras por un importe total 348.900,00 euros, correspondiente a mano de obra, así como 104.670,00 euros correspondiente a materiales..

Destinar dicho importe a las obras de urbanización en tramos de las siguientes calles: Romero, Santa Lucia, Alvarado, Arenas, Picaso, Cáceres, La Mantilla, Potril, Castillo, Villafranca, La Ermita, Tomillo, Cervantes, Hornos y Quijote.

V.- ACEPTACIÓN CANON URBANÍSTICO DE “AUTOMÓVILES 7ª AVENIDA”.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento, previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 26.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística, competencia de la Comisión de Urbanismo.

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el **canon de compensación** correspondiente al 2 % del total de la inversión de las obras a ejecutar si la Junta de la Extremadura autoriza las mismas:

Solicitante: AUTOMÓVILES 7ª AVENIDA, S.L.

Obras: PROYECTO DE CAMPA PARA EXPOSICIÓN Y VENTA DE AUTOMÓVILES en parcelas nº 90 Y 292 del polígono nº 7 de este Término Municipal.

Importe total de la inversión: 63.041,10 €

Importe total del canon: 1.260,82 €

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de la obtención por el equipo de balonmano Senior de campeón de Extremadura, haciéndole llegar desde aquí su más sincera felicitación. De la bendición el pasado día 17 de la Agrupación de Protección Civil, con motivo de la Procesión del Domingo de Ramos.

Del inicio de las obras de asfalto en la Cuesta de Don Gregorio para facilitar el acceso al recinto de Las Mimosas, y bacheo de algunas calles.

De la invitación a la Corporación a todos los actos religiosos que tendrán lugar la próxima Semana Santa.

De la próxima convocatoria de pleno extraordinario, para el sorteo de mesas electorales, entre los días 21 y 27 de Abril.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas, por la señora Ramos Muñoz Concejala del Grupo Socialista, se hicieron las siguientes preguntas: ¿qué ocurre con el Plan de equipamiento de Diputación 2010 de reposición de farolas en parque Cantón y otros?; ¿Se ha solicitado auditoria de cuentas del periodo 2007-2009 a Diputación Provincial, tal y como se solicito por este grupo?, ¿Cómo ha quedado la liquidación de la obra de Las Mimosas?, y por ultimo, ¿Se han llevado a cabo las actuaciones en la EDAR, porque se siguen desprendiendo malos olores?

Por la Presidencia se respondió a la señora Ramos Muñoz, respecto al equipamiento y reposición de farolas, que volverá a pedir presupuestos, ya que los solicitados en su día han quedado obsoletas, en cuanto a los columpios, están instaladas.

En cuanto a la segunda pregunta, cerrado el ejercicio 2009 y aprobadas dichas cuentas en esta sesión, se solicitará de forma inmediata.

Por la Presidencia se respondió que las obras de Las Mimosas, habían sido recepcionadas y transferido el importe final por la Administración del Estado, estando pendiente del informe final del Técnico Director.

Respecto a la pregunta de la EDAR la Presidencia respondió que las actuaciones sobre el biológico produce mal olor puntualmente.

Finalizada la intervención de la señora Ramos Muñoz, solicitó la palabra el señor Guerrero Linares, concejal del grupo socialista, para hacer dos ruegos: que se lleven a cabo cerramientos con malla metálica en las excavaciones que para extracción de áridos, incluso del Ayuntamiento, existen en las inmediaciones del casco urbano por la carretera de Solana, por la Presidencia se recogió el ruego.

También se preguntó si no se ha aprobado el convenio de disciplina urbanística con Diputación, respondiendo la Presidencia que está pendiente de su estudio.

Y finalmente el señor Guerrero Linares manifestó queja por la organización del tráfico y el imposible acceso al Centro de Salud, debido al cierre de viales con motivo de la celebración del carnaval, con el consecuente riesgo para los usuarios del Centro de Salud en general.

La Concejala de Festejos respondió que el acceso al Centro de Salud podía hacerse por la calle Goya y por la Avenida de la Paz. Por la Presidencia se recogió la queja.

A continuación por el señor Pozo Rodríguez concejal de I.U se preguntó por el precio de la pantalla LED instalada en la carretera, respondiendo la Presidencia que había sido aprobado por el pleno, subvencionado por FEDESIBA al 50%, siendo el importe total de 23.364,00 €

Posteriormente rogó la reparación de la avería de una llave en la calle Los Silos, así como de la aclaración sobre la adquisición por el Ayuntamiento de un camión de R.S.U pequeño.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte dos horas, de lo que yo como Secretaria certifico.